

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Código: FR-GFN-02
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	DECLARACIÓN BIMESTRAL DE RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Fecha de aprobación: 31/03/2016

Señale con X el bimestre declarado		Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic
INFORMACIÓN GENERAL	1. Declaración inicial					2. Año:	
	3. Nombre y apellidos o razón social:						
	4. Identificación: C.C.: <input type="text"/> T.I.: <input type="text"/> NIT: <input type="text"/>						
	5. Teléfono:				6. Fax:		
	7. Dirección del Retenedor:						
LIQUIDACIÓN	ACTIVIDAD					Valor	
	8. Base de las retenciones						
	9. Total retenciones practicadas						
	10. Más sanciones						
	11. Total a cargo (Sume renglones 9 y 10)						
	12. Más intereses de mora (Renglón 9)						
	13. TOTAL RETENCIONES A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SUMA 11 A 12)						
Aproxime los valores al múltiplo de mil más cercano							
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LA NORMATIVIDAD LEGAL	Firma del Representante Legal:					Fecha de presentación:	
	Nombres y apellidos:					Mes: Día: Año:	
	C.C. o T.I. No.					Espacio reservado para Tesorería	
	Firma del Contador o Revisor Fiscal:						
	Nombres:						
	Apellidos:						
	C.C o C.E No.						
	T.P. No.						
1. Si requiere de espacios adicionales, utilice anexos con los mismos datos del formulario. 2. Este formulario es de distribución gratuita, debe ser presentado en la Tesorería Municipal. 3. Este formulario debe ser radicado en la Dirección Administrativa de Rentas. 4. Los agentes retenedores deberán expedir anualmente un certificado de retención, de conformidad con el Artículo 381 del Estatuto Tributario Nacional.							